

ACTUALIDAD JURIDICA

ISSN 1852-5016

#267

Online

Derecho Laboral

RECURSO DE CASACIÓN. CAUSAL FORMAL (art. 99 inc. 2º del CPT). Ausencia de notificación del avocamiento del Tribunal. Violación del derecho de defensa. Imprudencia. EXCLUSIÓN DE TUTELA SINDICAL. Discrepancia en torno a la trascendencia del hecho verificado. VALORACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. TSJ Córdoba, Sala Laboral

MEDIDAS AUTOSATISFACTIVAS. TUTELA ANTICIPADA. Precisiones. REQUISITOS. CUASICERTEZA. URGENCIA IMPOSTERGABLE -RIESGO DE CONTRAER COVID-19-. PERJUICIO IRREPARABLE. DERECHO DE DEFENSA. DICTAMEN DE LA COMISIÓN MÉDICA. Reconocimiento del accidente y porcentaje de incapacidad. PAGO DE LOS MONTOS MÍNIMOS DE LAS PRESTACIONES DE LA LRT (arts. 11 ap. 4 inciso b), y 15 inc. 2), LRT). Procedencia. DECRETO 260/20. Precisiones. Cám. Trabajo Córdoba, Sala 6º

Publicación de aparición mensual - Año XIII - Vol. 267 - Agosto 2020 - Distribución por suscripción

DOCTRINA

Los derechos y deberes de las partes durante la pandemia
Por **Carlos Alberto Toselli**

Las relaciones laborales del año 2021
Por **Oswaldo Mario Samuel**



ACTUALIDAD
JURIDICA

UNA PUBLICACION

NUEVOENFOQUE
jurídico

Coordinadora General (ad honorem)

Claudia E. Zalazar

Coordinadora (ad honorem)

María Belén del Valle

**Selección y reseña de fallos
(ad honorem)**

Alicia del Valle Alovero

Tomás Enrique Sueldo

Comité Académico (ad honorem)

Raúl E. Altamira Gigena

César Arese

Jorge J. Sappia

Carlos A. Toselli

Gabriel Tosto

Oswaldo Mario Samuel

Luis E. Rubio

Colaboradores (ad honorem)

Cecilia Cruceño - Silvia Díaz de Novak

Nancy N. El Hay - Leandra García

Eladia Garnero de Fazio

Pablo Grassis - Carina Guevara

Santiago Moreno - Eugenia Oliva

Andrea García Vior

P. Verónica Demarchi

Enrique Rolón - Julián Daghero

Yamila del Mar Cerri

Melina Fernanda Pérez

María Florencia Fornero de Linares

Los fallos publicados en esta revista pueden estar o no sujetos a recursos tanto nacionales como provinciales. Su publicación tiene como único fin dar a conocer el criterio doctrinario seguido por cada tribunal. Las opiniones vertidas en las notas firmadas son responsabilidad de sus autores, las que no necesariamente reflejan la opinión del editor responsable. Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido sin expresa autorización y cita de fuente.

DOCTRINA

Los derechos y deberes de las partes durante la pandemia B 2545
Por Carlos Alberto Toselli

Las relaciones laborales del año 2021 B 2554
Por Oswaldo Mario Samuel

JURISPRUDENCIA

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DEL TRABAJO. MEDIDA PARA MEJOR PROVEER. Intervención del Cuerpo Médico Forense. Validez. CICATRIZ. Improcedencia. (Dec. 659/96). Precisiones. PATOLOGÍA CERVICAL. Ausencia de prueba de la vinculación causal con el accidente. INGRESO BASE MENSUAL (art. 12, LRT). Cuestionamiento. HABERES ANTERIORES ALAÑO DEL PRONUNCIAMIENTO DE MÉRITO. Procedencia. INTERESES. Cómputo. Momento inicial -infortunio-. TOPE ART. 14 ap. 2 inc. a) de la LRT. Desplazamiento. B 2558
TSJ Córdoba, Sala Laboral

RECURSO DE CASACIÓN. CAUSAL FORMAL (art. 99 inc. 2º del CPT). Ausencia de notificación del avocamiento del Tribunal. Violación del derecho de defensa. Improcedencia. EXCLUSIÓN DE TUTELA SINDICAL. Discrepancia en torno a la trascendencia del hecho verificado. VALORACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. B 2563
TSJ Córdoba, Sala Laboral

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DEL TRABAJO. LEY 26773. ÍNDICE RIPTÉ. Mínimo de referencia. PAUTA PARA SU CONSIDERACIÓN: FECHA DE LA PRIMERA MANIFESTACIÓN INVALIDANTE. B 2566
TSJ Córdoba, Sala Laboral

Esta es una publicación editada y distribuida en forma exclusiva por

EDITORIAL NUEVO ENFOQUE SAS

Administración y Ventas: Montevideo 616
Barrio Güemes – Ciudad de Córdoba C.P. 5000
(Espacio "FLUG" Coworking).

☎ 351 772 8472

E-mail: editorial@actualidadjuridica.com.ar

Registro de la Propiedad Intelectual N° 249128
ISSN 1852-5016

Por sugerencias y/o reclamos contactarse a
informes@actualidadjuridica.com.ar

Corrección: Lic. Sebastián Sigifredo

MEDIDAS AUTOSATISFACTIVAS. TUTELA ANTICIPADA. Precisiones. REQUISITOS. CUASICERTEZA. URGENCIA IMPOSTERGABLE -RIESGO DE CONTRAER COVID-19-. PERJUICIO IRREPARABLE. DERECHO DE DEFENSA. DICTAMEN DE LA COMISIÓN MÉDICA. Reconocimiento del accidente y porcentaje de incapacidad. PAGO DE LOS MONTOS MÍNIMOS DE LAS PRESTACIONES DE LA LRT (arts. 11 ap. 4 inciso b), y 15 inc. 2), LRT). Procedencia. DECRETO 260/20. Precisiones. B 2568 Cám. Trabajo Córdoba, Sala 6°

EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. TRABAJADOR QUE OBTIENE EL BENEFICIO JUBILATORIO. DESPIDO CON JUSTA CAUSA. Improcedencia. ART. 252, LCT. Inaplicabilidad. PLENARIO CNAT N° 321 "COUTO DE CAPA". Continuidad del contrato. Precisiones. CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS Y REMUNERACIONES (art. 80, LCT). OMISIÓN DE ENTREGA. Sanción. Procedencia. B 2576 Cám. Trabajo Córdoba, Sala 7ª

PROCEDIMIENTO LABORAL. EJECUCIÓN DE SENTENCIA. TERCERÍA DE DOMINIO. PEREPCIÓN DE INSTANCIA (art. 339, CPCC). Finalidad. Aplicación supletoria (art. 114, Ley N° 7987). Precisiones. Carácter tuitivo del derecho del trabajo. Alcance. PRETENSIÓN DE LA TERCERISTA. Naturaleza civil. Procedencia. B 2583 Cám. Trabajo Córdoba, Sala 10°

CONTRATO ASOCIATIVO DE EXPLOTACIÓN TAMBERA (ley 25162). FRAUDE LABORAL. RELACIÓN DE DEPENDENCIA. Inexistencia. NOTAS TÍPICAS DE SUBORDINACIÓN. Ausencia. CONSTANCIAS QUE ACREDITAN LA VINCULACIÓN COMERCIAL. Contrato celebrado en igualdad de condiciones. PRUEBA TESTIMONIAL. Relevancia. ... B 2586 Cám. Trabajo Villa María

LEY PROVINCIAL DE REFORMA PREVISIONAL (Ley N° 10694). AMPARO (Ley N.° 4915). MEDIDA CAUTELAR DE NO INNOVAR (art. 484 del CPCC, por remisión del art. 17 Ley N.° 4915). Requisitos. VEROSIMILITUD DEL DERECHO. Núcleo duro previsional. Perforación con el descuento del 20% -art. 35 Ley N.° 10694-. Alta probabilidad. PELIGRO EN LA DEMORA. CONTRACAUTELA SUFICIENTE. Procedencia. B 2597 Cám. Cont. Adm. 3° Nom. Córdoba

TUTELA SINDICAL. DIRIGENTE SINDICAL EN CONDICIONES DE JUBILARSE (art. 252, LCT). Intimación. NECESIDAD DE SOLICITAR EXCLUSIÓN DE TUTELA CON ANTERIORIDAD A LA REMISIÓN. Precisión-

nes. LEY DE REFORMA PREVISIONAL N.° 27426. Relevancia. DECRETO DEL PEN N.° 110/2018. PLANTEO DE INCONSTITUCIONALIDAD. Improcedencia. APLICACIÓN INMEDIATA DE LA LEY (art. 7 CCyC). Precisiones. FINALIDAD DE LA NORMA. Relevancia. B 2601 Juzg. Conc. 1ª Nom. Córdoba

MEDIDAS AUTOSATISFACTIVAS. Definición. Alcance. VÍA PROCESAL IDÓNEA. Requisitos. URGENCIA. VEROSIMILITUD DEL DERECHO -interés tutelable manifiesto-. Distinción con las medidas cautelares y la tutela anticipada. PROHIBICIÓN DE DESPEDIR (DNU N.° 329/2020). Finalidad. Alcance. ESTADO DE NECESIDAD Y URGENCIA (art. 99, inc. 3°, CN). Existencia. PROTECCIÓN CONTRA EL DESPIDO ARBITRARIO (art. 14 bis, CN). Protección de carácter objetiva (art. 4, DNU N.° 329/2020). Presunción "iuris et de iure". NULIDAD DEL DESPIDO (arts. 279, 382, 388, 390 c.c. del CCN). REINSTALACIÓN. SALARIOS CAÍDOS. EJECUCIÓN INMEDIATA (art. 484, CPCC). Astreintes (art. 804 CC y CN). COSTAS. B 2613 Juzg. Conc. 8ª Nom. Córdoba

MEDIDAS AUTOSATISFACTIVAS. EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. DESPIDO POR FUERZA MAYOR (art. 247 LCT). Improcedencia. DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTADO NACIONAL. Conglomerado de normas nacionales e internacionales. PROHIBICIÓN DE DESPEDIR (DNU N.° 329/2020). Finalidad. Alcance. Modificación transitoria del derecho laboral común en materia de despido. ESTADO DE NECESIDAD Y URGENCIA (art. 99, inc. 3°, CN). Existencia. PROTECCIÓN CONTRA EL DESPIDO ARBITRARIO (art. 14 bis). Protección de carácter objetiva (art. 4, DNU N.° 329/2020). Presunción "iuris et de iure". NULIDAD DEL DESPIDO (arts. 279, 382, 388, 390 c.c. del CCN). AUSENCIA DE RESPUESTA EFICAZ POR LAS VÍAS ORDINARIAS. Requisitos. URGENCIA. VEROSIMILITUD DEL DERECHO. RIESGO EN LA DEMORA. CONTRACAUTELA. Procedencia. Efectos. REINSTALACIÓN. SALARIOS CAÍDOS. EJECUCIÓN INMEDIATA. (art. 484, CPCC). Astreintes (art. 804 CC y CN). TASA DE JUSTICIA. Eximición (art. 309, incs. 2 y 6 Código Tributario). B 2622 Juzg. Conc. 10° Nom. Córdoba

PLANTEO DE NULIDAD DE LA NOTIFICACIÓN. Improcedencia. Oficina cerrada. PROHIBICIÓN DE CIRCULAR (DNU 260/2020). Imposibilidad de tomar los recaudos para anoticiarse en tiempo. Prueba. RECEPCIÓN POR PARTE DEL ENCARGADO DEL COMPLEJO. Alcance. PERJUICIO. Inexistencia. DERECHO DE DEFENSA. Violación. Precisiones. PRINCIPIO DE TRASCENDENCIA. B 2632 Juzg. Conc. 10° Nom. Córdoba